

en la Base Quinta de la misma, ha formulado la correspondiente selección.

En consecuencia, a propuesta de la Comisión de Valoración y de acuerdo con el orden de la puntuación obtenida,

DISPONGO

1.º Se designan como vocales del Foro Provincial de la Inmigración por orden de puntuación a las siguientes dos entidades en representación de las Asociaciones de Inmigrantes, al haber obtenido las más altas puntuaciones en esta categoría de asociaciones:

- Asociación Africanía.
- Asociación, Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa (CODENAF).

2.º Se designan como vocales del Foro Provincial de la Inmigración por orden de puntuación a las siguientes dos entidades en representación de las Asociaciones Pro Inmigrantes, al haber obtenido las más altas puntuaciones en esta categoría de asociaciones:

- Cruz Roja en Huelva.
- Cáritas Diocesana de Huelva.

3.º Las asociaciones designadas deberán proponer los nombres de las personas que las representarán en calidad de titular y suplente.

4.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción y, potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Turismo Andaluz, S.A. (consolidado).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Poniente de Almería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones, en el marco del programa presupuestario 81B.1 «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud de la Orden de 21 de septiembre de 2005, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2005 la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas, que han sido concedidas por Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Consejero de Economía y Hacienda a las Entidades Locales para los préstamos que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- La Directora General, M.ª Victoria Pazos Bernal.

Provincia de Cádiz

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Algeciras	Caja Duero	602.444,57	20.515,40
Algeciras	S.C.H.	900.000,00	30.648,23
Algeciras	Caja Madrid	1.500.000,00	50.997,14
Arcos de la Frontera	S.C.H.	1.035.400,51	49.152,40
Arcos de la Frontera	San Fernando	517.720,00	24.577,14
Cádiz	B.B.V.A.	5.005.060,52	154.908,18
Chiclana de la Frontera	B.C.L.	60.000,00	2.043,22
Chiclana de la Frontera	S.C.H.	1.533.310,05	52.214,71
El Bosque	San Fernando	82.000,00	5.525,24
El Puerto de Santa María	La Caixa	3.713.736,95	102.160,78
Olvera	San Fernando	289.912,55	15.695,10
Paterna de Rivera	B.C.L.	150.000,00	8.120,61
Prado del Rey	San Fernando	987.000,00	70.883,60
Puerto Serrano	San Fernando	570.000,00	40.935,82
Rota	Caja Granada	188.566,96	10.208,52
San José del Valle	S.C.H.	86.000,00	8.735,87
San Roque	B.C.L.	2.150.000,00	102.064,52
Utrique	La Caixa	2.140.000,00	101.589,80
Utrique	B.C.L.	600.000,00	28.483,12
Total Provincia		22.111.152,11	879.459,40

ANEXO

Provincia de Almería

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Abia	B.C.L.	16.200,00	1.091,57
Abrucena	B.C.L.	46.940,00	3.162,86
Abrucena	B.C.L.	13.272,85	894,34
Adra	B.C.L.	350.000,00	16.615,15
Adra	B.C.L.	229.290,00	10.884,82
Adra	B.C.L.	219.532,00	10.421,59
Adra	B.C.L.	149.999,40	7.120,75
Alhabia	B.C.L.	7.395,00	498,28
Almería	Caja Madrid	5.211.962,00	102.160,78
Cantoria	B.C.L.	62.382,00	4.203,36
C.R.S. Poniente Almeriense	Unicaja	3.000.000,00	154.908,18
El Ejido	B.C.L.	2.670.309,04	90.933,61
Fiñana	B.C.L.	93.999,00	9.548,40
Fiñana	B.C.L.	73.400,00	7.455,96
Gádor	B.C.L.	221.615,67	11.997,69
Gádor	B.C.L.	81.427,90	4.408,29
Olula del Río	B.C.L.	89.545,50	4.847,76
Serón	Cajamar	135.545,96	9.133,22
Sierro	B.C.L.	13.730,00	925,14
Suffi	B.C.L.	2.800,00	284,42
Vélez Rubio	B.C.L.	835.000,00	59.967,38
Total Provincia		13.524.346,32	511.463,55

Provincia de Granada

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Albujuelas	Caja Granada	88.039,32	8.943,02
Aldaire	Caja Granada	185.269,81	12.483,66
Alfacar	Caja Granada	113.303,49	7.634,50
Alhama de Granada	Caja Granada	260.000,00	14.075,72
Busquistar	C.R. De Granada	37.725,00	3.832,10
Cádir	Caja Granada	120.202,42	8.099,35
Castil	Caja Granada	120.000,00	12.189,58
Chimeneas	Caja Granada	120.000,00	8.085,72
Cúllar	B.C.L.	1.692.564,95	91.631,01
Cúllar	Caja Granada	105.055,00	5.687,40
Deifontes	C.R. De Granada	125.525,01	8.458,00
Freila	Caja Granada	120.000,00	8.085,72
Gor	B.C.L.	100.000,00	10.157,99
Granada	S.C.H.	5.759.735,78	102.160,78
Guadix	Caja Granada	1.091.994,95	51.839,04
Güevéjar	B.C.L.	144.000,00	9.702,86
Lanjarón	B.C.L.	300.000,00	16.241,21
Loja	Caja Granada	1.202.968,34	57.107,16
Montefrío	Caja Granada	150.000,00	7.120,78
Montefrío	C.R. De Granada	150.000,00	7.120,78
Montillana	Caja Granada	64.789,45	4.365,58
Motril	B.C.L.	1.805.671,62	61.489,60
Murtas	B.C.L.	60.000,00	4.042,86
Órgiva	B.C.L.	180.000,00	14.725,09
Pedro Martínez	Caja Granada	420.000,00	34.358,54
Peligros	B.C.L.	240.000,00	17.236,13
Peligros	B.C.L.	180.000,00	12.927,10
Piñar	B.C.L.	242.423,98	24.625,39
Sorvilán	B.C.L.	110.000,00	11.173,78
Ugíjar	Caja Granada	1.954.073,29	159.855,02
Villamena	B.C.L.	637.221,55	52.128,58
Villamena	B.C.L.	95.755,05	7.833,34
Viznar	Caja Granada	180.000,00	18.284,37
Total Provincia		18.156.319,01	873.701,76

Provincia de Córdoba

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Adamuz	B.C.L.	217.500,00	14.655,36
Almedinilla	B.C.L.	987.014,00	53.434,34
Almedinilla	Cajasur	258.000,00	13.967,44
Almodóvar del Río	B.C.L.	130.000,00	7.037,86
Almodóvar del Río	B.C.L.	19.856,00	1.074,95
Almodóvar del Río	B.C.L.	87.562,00	4.740,38
Añora	B.C.L.	60.000,00	6.094,79
Añora	C.R. De Córdoba	2.031,60	2.031,60
Cabra	Cajasur	1.200.000,00	56.966,24
Córdoba	B.C.L.	10.000.000,00	102.160,78
El Carpio	Cajasur	317.000,00	25.932,52
El Carpio	Cajasur	317.000,00	25.932,52
Fernán Núñez	B.B.V.A.	263.995,84	12.532,38
Fernán Núñez	S.C.H.	136.683,55	6.402,31
Hornachuelos	B.C.L.	481.634,15	34.589,63
Iznájar	B.C.L.	30.909,00	2.082,68
La Rambla	S.C.H.	198.744,16	9.434,76
La Rambla	B.C.L.	126.000,00	5.981,46
Lucena	B.C.L.	2.110.000,00	100.165,64
M.M. Campiña Sur Cordobesa	Cajasur	48.582,85	2.306,32
M.M. Campiña Sur Cordobesa	Cajasur	104.980,28	4.983,61
Montalbán de Córdoba	B.C.L.	1.870.000,00	152.977,32
Monturque	B.C.L.	22.500,00	1.516,07
Palma del Río	Cajasur	615.781,20	29.232,28
Palma del Río	B.B.V.A.	346.729,79	16.459,91
Palma del Río	Cajasur	309.018,87	14.669,70
Palenciana	C.R. De Córdoba	60.307,19	4.063,56
Palenciana	C.R. De Córdoba	27.972,00	1.884,78
Palenciana	C.R. De Córdoba	25.000,00	1.684,52
Pedro Abad	Cajasur	250.000,00	16.845,24
Pedroche	B.C.L.	216.548,89	21.997,01
Posadas	B.C.L.	1.544.011,93	73.297,13
Posadas	B.C.L.	254.197,52	12.067,23
Pozoblanco	B.C.L.	808.337,04	38.373,27
Priego de Córdoba	B.C.L.	1.228.978,46	58.341,90
San Sebastián de los Ballesteros	B.C.L.	30.000,00	3.047,40
San Sebastián de los Ballesteros	C.R. De Córdoba	29.550,00	3.001,68
San Sebastián de los Ballesteros	Cajasur	26.057,00	2.646,87
San Sebastián de los Ballesteros	Cajasur	12.100,00	1.229,12
San Sebastián de los Ballesteros	B.C.L.	12.000,00	1.218,96
San Sebastián de los Ballesteros	C.R. De Córdoba	11.700,00	1.188,48
San Sebastián de los Ballesteros	C.R. De Córdoba	9.900,00	1.005,64
San Sebastián de los Ballesteros	C.R. De Córdoba	7.750,00	787,24
Villafraanca de Córdoba	B.C.L.	120.020,00	8.087,06
Villanueva de Córdoba	B.C.L.	629.844,61	29.899,90
Villanueva del Rey	B.C.L.	13.344,48	1.355,53
Zuheros	Cajasur	57.096,15	3.847,19
Total Provincia		25.654.206,96	993.232,56

Provincia de Jaén

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Andújar	Caja Granada	3.306.690,37	142.415,61
Arjona	Caja de Jaén	255.000,00	20.860,54
Arroyo del Ojanco	C.R. De Jaén	90.000,00	6.064,29
Baeza	S.C.H.	534.561,00	25.376,61
Bailén	B.C.L.	606.032,52	28.769,50
Beas de Segura	C.R. De Jaén	504.809,68	36.254,03
Bedmar y Garciez	C.R. De Jaén	74.386,87	7.556,21
Campillo de Arenas	B.C.L.	598.752,00	32.414,86
Castillo de Locubín	C.R. De Jaén	1.488.470,79	70.660,49
Escafueta	C.R. De Jaén	561.860,09	45.963,56
Frailles	B.C.L.	458.474,77	37.506,01
Fuerte del Rey	Diputación Provincial	50.876,46	5.168,02
Higuera de Calatrava	C.R. De Jaén	90.000,00	9.142,19
Huelma	B.C.L.	168.538,00	9.124,20
Huelma	Caja de Jaén	65.578,00	3.550,22
Huelma	B.B.V.A.	39.393,00	2.132,63
Iznatoraf	C.R. De Jaén	136.000,00	13.814,86
Jabalquinto	B.C.L.	61.150,15	4.120,36
La Iruela	B.C.L.	500.000,00	27.068,68
Linares	S.C.H.	2.534.147,58	86.296,83
Martos	B.C.L.	740.000,00	35.129,18
Martos	El Monte	100.000,00	4.747,19
Montizón	B.C.L.	740.000,00	40.061,65
Noalejo	C.R. De Jaén	540.000,00	44.175,27
Santo Tomé	B.C.L.	380.000,00	31.086,30
Torredelcampo	B.B.V.A.	448.216,85	21.277,69
Torredonjimeno	B.C.L.	316.708,75	15.034,76
Torres	B.C.L.	445.590,28	24.123,08
Villanueva del Arzobispo	B.C.L.	863.380,58	62.005,59
Villanueva del Arzobispo	B.C.L.	400.000,00	28.726,89
Total Provincia		17.098.617,74	920.627,30

Provincia de Huelva

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Almonte	El Monte	1.500.000,00	107.725,83
Bonares	El Monte	254.000,00	13.750,89
Cortegana	El Monte	181.141,61	9.806,53
Cortegana	B.C.L.	96.432,00	5.220,57
Cortegana	S.C.H.	71.568,40	3.874,52
Encinasola	B.C.L.	146.792,22	9.891,00
Encinasola	B.C.L.	103.674,52	6.985,69
Hinojos	San Fernando	271.030,00	27.531,19
La Palma del Condado	B.C.L.	400.000,00	18.988,75
Lepe	B.C.L.	1.500.000,00	71.207,80
Lepe	S.C.H.	1.000.000,00	47.471,87
Palos de la Frontera	S.C.H.	530.554,56	25.186,42
Palos de la Frontera	S.C.H.	120.202,40	5.706,23
Paterna del Campo	S.C.H.	139.344,27	9.389,15
Puerto Moral	B.C.L.	226.247,75	22.982,21
Santa Ana la Real	El Monte	623.677,60	33.764,26
Trigueros	La Caixa	1.369.972,74	65.035,17
Vilalba del Alcor	El Monte	420.000,00	34.358,54
Villanueva de los Castillejos	B.C.L.	79.500,00	5.356,79
Total Provincia		9.034.138,07	524.233,41

Provincia de Sevilla

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Aguaduce	B.C.L.	150.000,00	5.381,04
Alanís	B.C.L.	54.721,53	3.687,19
Arahal	S.C.H.	385.264,29	18.289,22
Arahal	Banco de Andalucía	138.287,34	6.565,23
Badajoz	B.C.L.	280.525,70	18.902,09
Bollullos de la Mitación	B.C.L.	2.122.872,13	100.776,71
Camas	B.C.L.	506.340,67	24.036,94
Camas	B.B.V.A.	122.939,60	5.836,17
Castellana	B.C.L.	228.289,40	12.358,99
Castiblanco de los Arroyos	B.C.L.	495.100,00	26.803,41
Castilleja de la Cuesta	B.B.V.A.	647.816,61	30.763,07
Castilleja de la Cuesta	El Monte	240.000,00	11.393,25
Castilleja de la Cuesta	B.B.V.A.	182.865,96	8.680,99
Coripe	B.C.L.	20.750,00	1.398,15
Ecija	S.C.H.	700.000,00	33.230,31
El Cuervo de Sevilla	S.C.H.	607.025,16	28.816,62
El Pedroso	B.C.L.	131.511,84	13.358,95
El Saucejo	B.C.L.	975.000,00	79.760,90
El Rubio	B.C.L.	80.624,50	8.189,83
El Rubio	B.C.L.	25.500,00	2.590,29
El Viso del Alcor	B.B.V.A.	1.088.449,16	51.670,72
El Viso del Alcor	B.B.V.A.	77.979,48	3.701,83
E.L.A. Marismillas	B.C.L.	76.749,60	5.171,46
E.L.A. El Palmer de Troya	B.C.L.	277.053,33	28.143,04
Espartinas	San Fernando	1.698.240,81	121.962,94
Estepa	Banco de Andalucía	1.530.748,44	72.667,49
Herrera	B.C.L.	1.268.864,36	60.235,36
Isla Mayor	B.C.L.	124.381,37	6.733,68
La Aljaba	B.C.L.	733.864,49	52.704,11
La Aljaba	S.C.H.	444.406,29	31.916,03
La Campaña	Banco de Andalucía	239.354,62	17.189,78
La Campaña	Banco de Andalucía	359.031,94	25.784,68
La Luisiana	B.C.L.	250.000,00	25.394,96
La Puebla de los Infantes	B.C.L.	156.796,00	15.927,32
Las Cabezas de San Juan	B.C.L.	532.359,17	25.272,06
Lora de Estepa	B.C.L.	95.500,00	9.700,88
Lora del Río	B.C.L.	1.600.000,00	75.954,99
Los Molares	San Fernando	447.465,57	24.224,61
Mairena del Alcor	B.B.V.A.	263.210,50	12.495,09
Mairena del Alcor	B.C.L.	1.192.036,14	56.588,18
Mairena del Alcor	San Fernando	1.694.416,06	73.332,33
M. Gestión R.S.U. Guadalquivir	B.C.L.	790.000,00	26.902,34
M. Intermunicipal Campiña 200	B.C.L.	1.350.000,00	69.708,68
M.M. Sierra Norte de Sevilla	Banco de Andalucía	483.800,00	24.981,53
Marchena	Banco de Andalucía	772.573,18	36.675,49
Marchena	Banco de Andalucía	320.933,55	26.254,31
Marín de la Jara	B.C.L.	1.834.306,96	87.077,98
Marín de la Jara	San Fernando	40.344,15	2.718,43
Penafiel	B.C.L.	302.129,54	14.342,65
Santúcar La Mayor	B.C.L.	309.168,00	16.737,54
San Nicolás del Puerto	San Fernando	207.648,00	11.241,52
San Nicolás del Puerto	Banco de Andalucía	63.929,88	3.461,00
Sevilla	B.C.L.	4.670.000,00	102.160,78
Tocina	B.C.L.	201.544,59	10.911,09
Utrera	S.C.H.	1.205.847,88	57.243,85
Utrera	B.B.V.A.	1.235.918,01	58.671,34
Villaverde del Río	B.C.L.	402.166,83	28.882,47
Total Provincia		36.436.662,63	1.815.551,91

Provincia de Málaga

Entidad Local	Operación de crédito		Subvención
	Entidad Financiera	Importe	
Alfarnate	B.C.L.	72.000,00	4.851,43
Alhaurín de la Torre	Caja Madrid	2.092.400,00	150.270,36
Alhaurín El Grande	B.B.V.A.	2.250.953,14	106.856,95
Alhaurín El Grande	B.B.V.A.	1.483.723,84	35.558,65
Almáchar	B.C.L.	84.556,41	8.589,23
Aloia	C.R. De Granada	743.987,70	35.317,54
Antequera	Unicaja	2.000.000,00	143.634,44
Cañete La Real	B.C.L.	360.000,00	29.450,18
Cártama	B.B.V.A.	315.000,00	14.953,64
Coin	Banca March	480.400,00	34.500,99
Coin	B.C.L.	246.000,00	17.667,04
Cuevas Bajas	La Caixa	240.000,00	24.379,17
El Rincón de la Victoria	Dexia Sabadell	2.693.784,00	127.878,96
E.L.A. Villanueva de la Concepción	B.C.L.	610.140,40	38.988,29
Frigiliana	B.B.V.A.	202.054,66	10.938,71
Frigiliana	B.B.V.A.	171.295,04	9.273,46
Fuengirola	Bankinter	369.622,44	19.085,85
Humilladero	Unicaja	900.000,00	73.625,45
Málaga	B.B.V.A.	17.000.000,00	102.160,78
Nerja	B.C.L.	2.145.877,07	154.110,93
Pujerra	Unicaja	63.000,00	6.399,53
Riogordo	B.C.L.	134.200,00	13.632,02
Sierra de Yeguas	B.C.L.	104.312,00	10.596,00
Torremolinos	S.C.H.	3.600.000,00	154.908,18
Vélez Málaga	S.C.H.	700.000,00	36.145,24
Vélez Málaga	Banesto	700.000,00	36.145,24
Vélez Málaga	B.C.L.	800.000,00	41.308,85
Villanueva de Algaidas	Unicaja	225.000,00	15.160,72
Vífuela	B.C.L.	390.000,00	31.904,36
Total Provincia		41.178.286,70	1.488.292,19

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 87/2006, de 11 de abril, por el que se aprueba el cambio de denominación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

El Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, creó el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

Mediante el Decreto 274/2005, de 13 de diciembre, se aprobó el cambio de la denominación de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que pasaron a denominarse Colegios Oficiales de Dentistas.

Esta modificación afecta a la identidad y denominación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, ya que al disponerse en el artículo 3 del Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, aprobado por Decreto 5/1997, de 14 de enero, que en la denominación de los Consejos constará el nombre de Consejo Andaluz de Colegios y la profesión correspondiente, es necesario adaptar su denominación a la nueva situación creada a partir de la conversión indicada.

Asimismo, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, ha solicitado el cambio de denominación actual por la de Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.

De conformidad con lo anterior, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de abril de 2006,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la denominación.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, pasará a denominarse Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejera de Justicia y Administración Pública para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 701/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 701/2005, interpuesto por CSI-CSIF, contra Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convocan

pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 312/06 y 336/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo números 312/06 y 336/06, interpuesto por M.ª Jesús Oliveras Crespo en nombre de la Federación de Servicios Públicos de Andalucía de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, contra el Decreto 283/2005, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 194/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 194/06, interpuesto por doña María Pilar de la Paz Moya, contra Orden 12 de julio de 2004 por la que se convoca procedimiento de concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y a